

USHUAIA, 27 FEB. 1992

VISTO las Notas N°1049/91 S.G. y N°962/91 S.E.U. por las que se informa que para el presente ciclo lectivo la Escuela N°22 "Bahía Golondrina" de Ushuaia incrementa el número de secciones existentes de 23 a 27, y;

CONSIDERANDO:

que por esta causa se transformará en una Unidad Educativa poco funcional.

que las N.I. N°008/91 y N°15/91 de la Comisión de Presupuesto y Racionalización y la N.I.N°63/91 de la Comisión de Didáctica del Consejo de Educación del Ex-Territorio indican que es necesario el desdoblamiento de la Escuela N°22 "Bahía Golondrina" a fin de responder a una concepción moderna del proceso enseñanza-aprendizaje.

que el Consejo Provincial de Educación se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo por Decreto Territorial N°2459/85 Apartado II 4).

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Proporcionar a la Secretaría de Educación y Cultura la creación, por desdoblamiento de la Escuela N°22 "Bahía Golondrina", 1º Categoría, Grupo "d" de Ushuaia, de la Escuela N°29, 1º Categoría, Grupo "D" de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- Elevar a la Secretaría de Educación y Cultura proyecto de Decreto que servirá del como dictar.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

012

RESOLUCION C.P.E. N°

/92

Dada en sesión del día 27-02-92

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alba Rosa CARRAZANA
Vocal C.P.E.

Margarita MONTALVA
Presidenta C.P.E.

Alba Rosa CARRAZANA
Vocal C.P.E.